

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### DISEÑO DE PLAN DE CONTROL Y MONITOREO PARTICIPATIVO DEL PEZ LEÓN EN EL PARQUE NACIONAL CAHUITA E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

---

#### 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

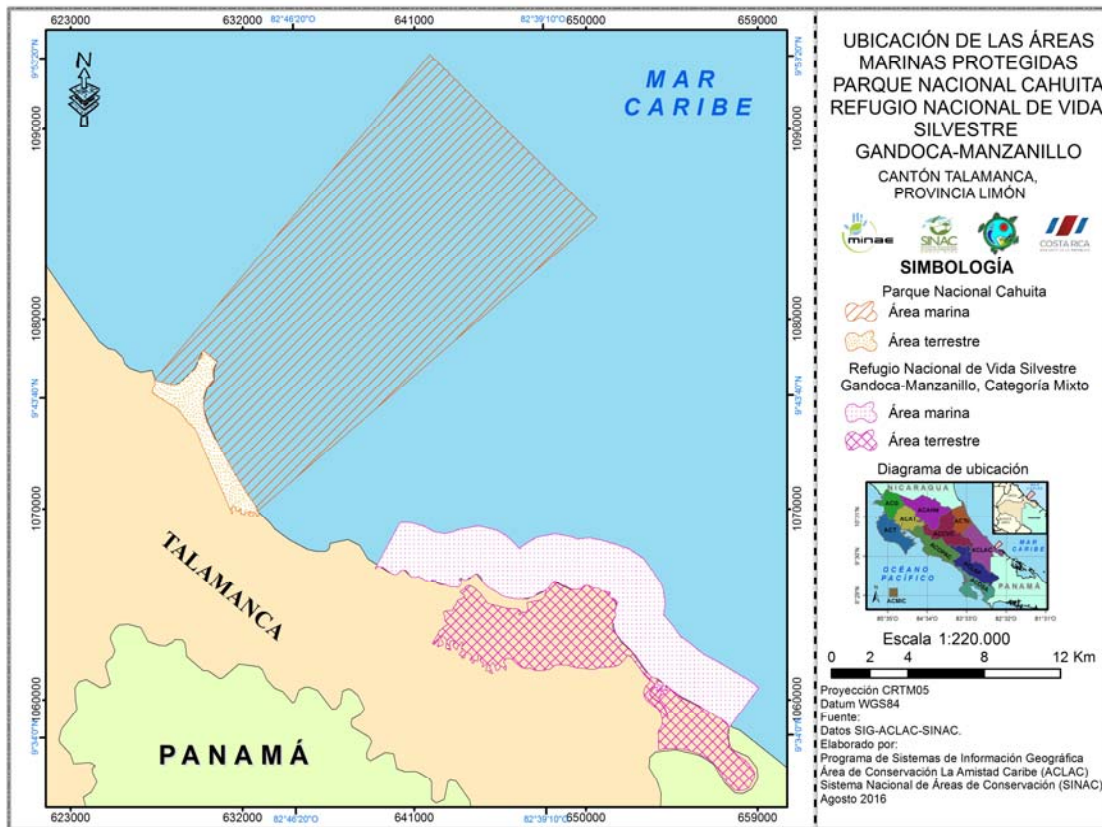
El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como Plan para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMP, mediante la implementación de la Plan de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la ACRXS”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la Plan de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las ASP. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las ASP y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Dentro del Área de Conservación La Amistad-Caribe (ACLA-C) se priorizó el Parque Nacional Cahuita. Para esta AMP (Fig.1), se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante el diseño e implementación del *Plan de control y monitoreo participativo del pez león*, de conformidad a los lineamientos estratégicos del Plan General de Manejo (PGM).



**Figura 1: Áreas Marinas Protegidas (AMP) en el Área de Conservación La Amistad-Caribe (ACLA-C).**

El Parque Nacional (PN) Cahuita es un AMP que contiene y protege algunos de los ecosistemas marinos más biodiversos del planeta, como lo son los arrecifes coralinos. Los ecosistemas de las AMP correctamente gestionadas funcionan como “refugios” que facilitan una sana reproducción y recuperación de especies de importancia comercial como peces, moluscos y crustáceos (ej. langosta), que proporcionan alimento a varias comunidades fuera de los límites de las AMP. Algunas de las causas posibles de la disminución de estas poblaciones, pueden deberse a elementos biológicos, ecológicos y antrópicos que se presentan fuera y dentro del AMP, como la sedimentación, contaminación, pesca sin control, cambio climático y presencia de especies invasoras (pez león).

Las especies invasoras alteran la integridad y el funcionamiento de los ecosistemas y se consideran una de las mayores amenazas para la biodiversidad a nivel global. El pez león (*Pterois volitans*) del Indo-Pacífico es un grave problema para los pescadores locales por desplazar a los recursos pesqueros nativos. Fue reportado por primera vez en Costa Rica a finales del 2008 y hoy en día se encuentra en todos los arrecifes del Caribe Sur, con una densidad media reportada en el 2011 de 92 peces/ha<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Sandel, V., Martínez-Fernández, D., Wangpraseurt, D. & L. Sierra. 2015. Ecology and management of the invasive lionfish *Pterois volitans/miles* complex (Perciformes: Scorpaenidae) in Southern Costa Rica. *Revista de Biología Tropical*, 63(1), 213-221.

A pesar de los esfuerzos de manejo que existen a nivel local (donde se efectúan remociones periódicos del pez león), las actividades para el control de la especie invasiva son escasas en Costa Rica, por lo que expertos se han referido a la urgencia de desarrollar plataformas para el control local del pez león que incluyan a todos los implicados y que promuevan la coordinación efectiva entre ellos.

Mantener el monitoreo participativo en el tiempo, facilitaría información básica del estado actual del arrecife en puntos que la administración del AMP designe. ACLA-C reconoce la importancia de i) controlar la población del pez león para disminuir la presión generada sobre los arrecifes coralinos, ii) involucrar a los principales usuarios en el manejo de sus recursos y iii) tomar decisiones acertadas de manejo cuyos resultados permitan la recuperación de las poblaciones dentro de los ecosistemas que protege. Por lo anterior, es importante también que este proceso tenga resultados medibles alrededor de aumentar la efectividad de manejo en esta AMP.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los arrecifes coralinos del PN Cahuita, los cuales son reconocidos como Elementos Focales de Manejo dentro del PGM. Consecuentemente, mejorar la gestión de esta importante AMP específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S1.** Patrones e Intensidad de uso de recursos, **S2.** Voluntariado, **S4.** Plan de Educación Ambiental, **S5.** Plan de Turismo Sostenible, **S6.** Plan de Participación, **R3.** Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, **R4.** Plan de Manejo de Recursos y **R5.** Integridad Ecológica.

## 2. ALCANCES

### 2.1. Objetivo general

Contar con orientación técnica, equipo especializado y equipo humano que ayude a controlar y monitorear a nivel local la población del pez león, de manera que se mejore el diseño e implementación de las estrategias de manejo del ACLA-C.

### 2.2. Objetivos específicos

1. Elaborar el *Plan de control y monitoreo participativo del pez león* para el PN Cahuita, tomando en cuenta los protocolos establecidos por la *Comisión Nacional para el Manejo y Control del Pez León*
2. Identificar nuevas prácticas de control para el mejoramiento de los protocolos y acciones de manejo (en conjunto con la *Comisión Nacional para el Manejo y Control del Pez León*)
3. Implementar, con base en la priorización de ACLA-C, y el presupuesto disponible, actividades dirigidas a la capacitación, sensibilización, control y manejo del pez león en el Caribe sur.

### 2.3. Actividades relevantes

La Entidad adjudicataria deberá incluir las siguientes actividades dentro de las que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a ellas:

1. Elaborar el *Plan de control y monitoreo participativo del pez león para el PN Cahuita*, con base en:
  - a. La *Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica* (SINAC 2013) <sup>2</sup>, específicamente los indicadores:
    - i. S1. Patrones e Intensidad de uso de recursos
    - ii. R4. Plan de Manejo de Recursos
    - iii. R5. Integridad Ecológica
  - a. Protocolos establecidos por la *Comisión Nacional para el Manejo y Control del Pez León*
  - b. Plan de Monitoreo del Parque Nacional Cahuita
  - c. SINAC. 2016. Protocolo PRONAMEC: Protocolo para el monitoreo ecológico de formaciones coralinas. Proyecto Consolidación de Áreas Marina Protegidas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), San Jose, Costa Rica. 61 p.<sup>3</sup>
  - d. Resultados de estudios y monitoreos anteriores del pez león en la zona (detalles en sección 2.5)
2. Facilitar la colaboración entre ACLA-C y operadores turísticos, pescadores, sociedad civil e investigadores, proporcionando mecanismos para la coordinación de esfuerzos (actividades y recursos) a través de un grupo que quede organizado (máximo 4 personas, más 2 representantes de ACLA-C), para dar continuidad a la implementación del *Plan de control y monitoreo participativo del pez león para el PN Cahuita*.
3. Con base en los protocolos ya desarrollados para el monitoreo y control del pez león:
  - i) tomar en cuenta para la elaboración de dicho plan: cantidad de personas requeridas en el campo de manera simultánea, equipo y herramientas necesarias, temporalidad (periodo), espacialidad (sitios) y frecuencia (periodicidad) de los muestreos, pautas para el análisis e interpretación de la información, costos anuales asociados, y capacidades específicas requeridas (entrenamiento o adiestramiento) para su medición, análisis e interpretación.
  - ii) proponer un diseño de aplicación de protocolo ajustado a las características y necesidades del PN Cahuita
  - iii) el protocolo de captura propuesto debe ser totalmente dirigido al pez león, sin afectar a otras especies; por ejemplo, mediante el buceo a pulmón o con tanque.

---

<sup>2</sup> Disponible en: <http://costaricaporsiempre.org/portfolio/herramienta-para-la-evaluacion-de-la-efectividad-de-manejo-de-areas-silvestres-protegidas/>

<sup>3</sup> Disponible en: <http://areasmarinaprotegidas.com/wp-content/uploads/2016/10/Protocolo-PRONAMEC-Arrecifes.pdf>

4. Realizar al menos 2 sesiones de trabajo en el PN Cahuita durante la elaboración del *Plan de control y monitoreo participativo del pez león para el PN Cahuita*.
5. Realizar al menos 1 sesión de inducción teórica sobre identificación de peces del arrecife del PN Cahuita, con miras a implementar protocolos existentes (Anexo I) en 2 inmersiones posteriores (ver Punto 9; grupo organizado y ACLA-C; máximo 10 personas)
6. Realizar al menos 1 sesión de inducción teórica sobre la aplicación del protocolo de control/extracción del pez león propuesto dentro del *Plan de control y monitoreo participativo del pez león para el PN Cahuita*, con miras a implementar el control en 2 sesiones prácticas posteriores (ver Punto 9; grupo organizado y ACLA-C; máximo 6 personas)
7. Implementar de manera participativa el protocolo para el control del pez león, a través de la Unidad de Control y Monitoreo participativo del PN Cahuita.
8. Supervisar en campo la correcta aplicación del protocolo y procesos de capacitación complementarios a este proyecto.
9. Realizar al menos 4 sesiones de trabajo en 3-4 sitios del arrecife de coral del PN Cahuita que involucren:
  - a. “El arrecife antes de la extracción”: Aplicación de los protocolos existentes (Anexo I) para i) Especies de peces, ii) Densidad de peces, iii) Densidad de pez loro y iv) Densidad de pez león (Entidad adjudicataria con ACLA-C)
  - b. Aplicación protocolo de extracción propuesto: Inducción parte I (Entidad adjudicataria, ACLA-C y grupo organizado)
  - c. Aplicación protocolo de extracción propuesto: Inducción parte II (Entidad adjudicataria, ACLA-C y grupo organizado)
  - d. “El arrecife después de la extracción”: Aplicación de los protocolos existentes (Anexo I) para i) Especies de peces, ii) Densidad de peces, iii) Densidad de pez loro y iv) Densidad de pez león (Entidad adjudicataria con ACLA-C)
10. Proveer de las herramientas y equipo básico necesario (ej. Tablas acrílicas para escribir bajo el agua, guías de identificación de peces, cintas métricas, *Hawaiian sling* y/o *ELF*, así como otros implementos para la extracción del pez león, como bolsas, redes, etc.) para la aplicación del Punto 9.
11. Diseñar y completar una base de datos para el registro de la información y elaboración de reportes
12. Planificar y organizar al menos 3 sesiones de trabajo internas con el Comité de Seguimiento (en San José) para:
  - a. Coordinar reunión inicial de Comité de Seguimiento (sesión de trabajo con funcionarios de áreas de conservación y ACRXS para delimitar el enfoque y alcance del proceso)
  - b. Presentación de productos intermedios
  - c. Presentación producto final

#### 2.4. Productos finales por entregar

1. Tres copias impresas y empastadas del **Plan de control y monitoreo participativo del pez león para el PN Cahuita**, que contenga al menos lo siguiente:

- 1.1. Diagnóstico rápido que incluya:
    - a. *Sistematización* de experiencias anteriores del control del pez león en el Caribe Sur de Costa Rica que resuma las lecciones aprendidas, principales actores y resultados a la fecha.
    - b. *Capacidades actuales* en el PN Cahuita para la aplicación de los protocolos existentes, con base en *Plan de Monitoreo del PN Cahuita* y Anexo I, comprendiendo los siguientes aspectos:
      - i. Infraestructura básica: instalaciones y facilidades de apoyo disponibles para el trabajo de monitoreo ecológico.
      - ii. Recurso humano: personal destacado en las ASP que cuente con las capacidades mínimas requeridas o que potencialmente pueda ser capacitado para involucrarse en las labores del monitoreo a nivel local.
      - iii. Equipamiento: en función del protocolo PRONAMEC para la medición del indicador local específico para pez león.
      - iv. Materiales: en función del protocolo PRONAMEC para la medición del indicador local específico para pez león
    - c. *Oportunidades* para establecer sinergias con otros actores locales o iniciativas existentes, tales como: proyectos de cooperación en curso, organizaciones no gubernamentales con presencia en cada zona, sedes regionales de las universidades públicas o privadas, etc.
  - 1.2. Plan de acción: que defina metas, actividades, cronograma y costos de implementación del *Plan de control y monitoreo participativo del pez león para el PN Cahuita* para los próximos 5 años. Este plan debe articularse con el *Plan de Monitoreo del PN Cahuita*, ya existente.
  - 1.3. Sistema dinámico de monitoreo y verificación
2. **Protocolo de monitoreo para el control del pez león en el PN Cahuita** (en caso de ser necesarios ajustes a protocolos ya existentes de la *Comisión Nacional para el Manejo y Control del Pez León* y PRONAMEC –arrecifes de coral-).
3. **Propuesta de implementación** del Protocolo de monitoreo para el control del pez león en el PN Cahuita (Producto 2), que incluya la inducción, el acompañamiento y supervisión al grupo organizados para la medición de los indicadores de integridad ecológica y las actividades de extracción.



4. **Informe de implementación** de los resultados de la Propuesta de implementación (Producto 3), que incluya el análisis, interpretación, y si procede, recomendaciones de manejo para el SINAC.
5. Versión digital de la **base de datos** de los resultados de la medición de los indicadores según Protocolo PRONAMEC de formaciones coralinas (específicamente i) Especies de peces, ii) Densidad de peces, iii) Densidad de pez loro y iv) Densidad de pez león, según Anexo I)
6. Tres copias impresas y empastadas del documento de **sistematización del proceso** de participación con funcionarios y aliados, que incluya:
  - 6.1. Metodología utilizada.
  - 6.2. Convocatoria y agendas de talleres y sesiones de trabajo.
  - 6.3. Memorias, informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas, y recomendaciones de mejora.
  - 6.4. Listas de participantes de cada uno de los eventos, debidamente firmadas.
  - 6.5. Fotografías de los eventos.
7. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (resumen de 2 páginas).
8. Cinco **CDs debidamente rotulados** (adhesivo en CD y portada en estuche) con las versiones digitales de todos los productos anteriores

### **2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar**

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del manejo adaptativo y participativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1

### **2.6. Consideraciones generales de implementación**

1. Tomar en cuenta los esfuerzos que actualmente llevan a cabo el SINAC, universidades, organizaciones no gubernamentales, u otros actores relevantes en el tema de monitoreo y control del pez león ecológica en Costa Rica.
2. Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
  - o Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita
  - o Protocolos de la *Comisión Nacional para el Manejo y Control del Pez León*
  - o SINAC. 2016. Protocolo PRONAMEC: Protocolo para el monitoreo ecológico de

- formaciones coralinas. Proyecto Consolidación de Áreas Marina Protegidas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), San Jose, Costa Rica. 61p.
- SINAC. 2016. Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. (2da ed.). San José, Costa Rica. 47p.
  - SINAC. 2017. Guía metodológica para la elaboración de Planes específicos de Manejo de Recursos naturales en Áreas Silvestres Protegidas. San José, Costa Rica. 57p.
  - Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe Sur, Costa Rica. Protocolo para la captura, extracción y disposición final del Pez León en el Caribe Costarricense. Costa Rica. 29p.
  - Sandel, V., Martínez-Fernández, D., Wangpraseurt, D. & L. Sierra. 2015. Ecology and management of the invasive lionfish *Pterois volitans/miles* complex (Perciformes: Scorpaenidae) in Southern Costa Rica. *Revista de Biología Tropical*, 63(1), 213-221.
  - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del SINAC.
13. Articular este proyecto bajo el marco de la *Comisión Nacional para el Manejo y Control del Pez León*, el *Programa de Monitoreo Ecológico de Costa Rica* (PRONAMEC) y el *Plan General de Manejo del Parque Nacional Cahuita*.
  14. Mantener una comunicación constante y fluida ya sea mediante reuniones o medios electrónicos con el ACLA-C y el punto focal que asigne Secretaría Ejecutiva y la ACRXS para el desarrollo del trabajo contratado.
  15. Coordinar toda la logística de las visitas, reuniones y giras de campo en el PN Cahuita con su personal administrativo y los puntos focales designados en el Comité de Seguimiento.
  16. Asumir los costos de talleres y/o reuniones programadas en este proceso, así como las giras de campo o marinas e incluir dichos gastos dentro de la planificación de presupuesto. ACLA-C podrá facilitar la infraestructura con previa coordinación.
  17. Como parte del sistema de mejora establecido dentro de la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicha organización o persona.

### 3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

La Entidad oferente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** de los lineamientos de la convocatoria.



### 3.1. *Coordinador*

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa con el Comité de Seguimiento y funcionarios del ACLA-

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, con por lo menos 5 años de experiencia comprobada en labores de planificación estratégica, gestión ambiental, manejo de ASP o recursos naturales.

Además deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Conocimiento y experiencia con sistemas de monitoreo y evaluación de biodiversidad y/o integridad ecológica.
- Experiencia comprobada en procesos de conservación y manejo de biodiversidad.
- Experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos para el desarrollo sostenible y manejo de recursos naturales.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

### 3.2. *Equipo de trabajo*

El equipo de trabajo deberá de estar conformado, como mínimo y de manera imprescindible, por profesional (es) con experiencia en las siguientes áreas:

- Ecología, Biología o afines, con énfasis en ecosistemas o grupos taxonómicos marinos y costeros.

#### **NOTAS:**

\* Un mismo profesional puede contar con experiencia/formación en una o varias de estas áreas.

\*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos Términos de Referencia.

## **4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**

### 4.1. *Facilidades*

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones (sujeto a la respectiva coordinación previa con quienes corresponda, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

#### **4.2. Revisión y aprobación de productos**

ACRXS, Secretaría Ejecutiva de SINAC, y las Áreas de Conservación serán los responsable de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

#### **4.3. Duración del Acuerdo de Donación**

Este proceso deberá ser ejecutado y completado en un lapso de **6 meses**.

#### **4.4. Monto referencial**

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$14,700**

#### **4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar**

El oferente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

##### **4.5.1. Propuesta técnica-metodológica**

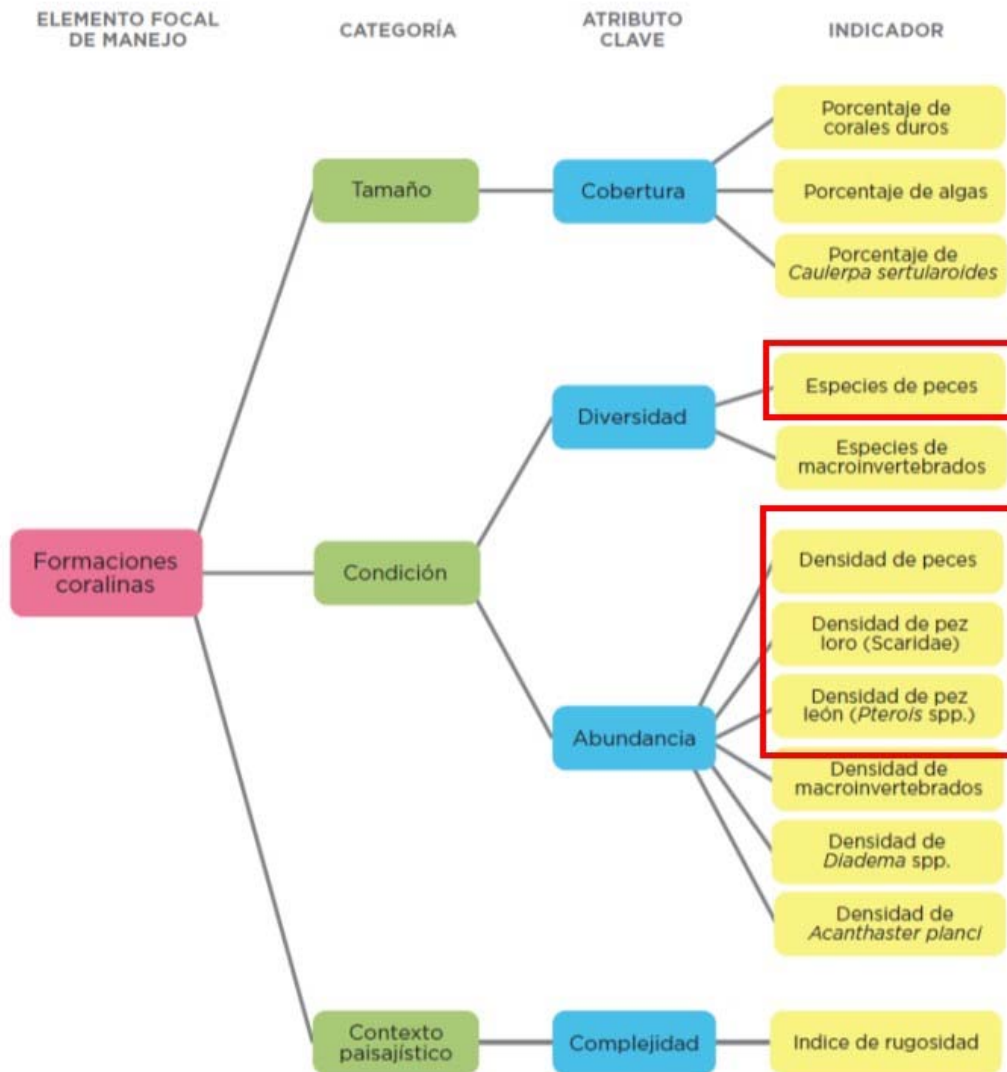
- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del *Documento Base de Contratación* y la *Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.  
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>
- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:  
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

##### **4.5.2. Presupuesto de ejecución**

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del *Documento Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el *Documento Base de Contratación*.

ANEXO I

Resumen de indicadores para el Elemento Focal de Manejo “Formaciones coralinas” según el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico -PRONAMEC- (SINAC 2016)<sup>4</sup>



<sup>4</sup> SINAC. 2016. Protocolo PRONAMEC: Protocolo para el monitoreo ecológico de formaciones coralinas. Proyecto Consolidación de Áreas Marina Protegidas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), San Jose, Costa Rica. 61p.